



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2021.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de dispositivos de almacenamiento y equipamiento para actualización de dispositivos informáticos para distintas dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

Considerando:

Que a fs. 1/48 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas y los presupuestos de distintas casas del ramo, a partir de los cuales la Dirección de Sistemas del Tribunal informa a fs. 41 y 49, que el presupuesto correspondiente a la firma “HASLUN S.R.L.” obrante a fs. 18/21 -actualizado a fs. 45/46- resulta ser el de menor precio técnica y administrativamente admisible y a valores de mercado.

Que se efectuó a fs. 51 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio financiero pertinente.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000 y 894/2021).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 2317/21, SE RESUELVE:

1°) Contratar la adquisición de dispositivos de almacenamiento y equipamiento para actualización de dispositivos informáticos para distintas dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con la firma “HASLUN S.R.L.” por la suma total de pesos setecientos cuarenta y seis mil ochocientos noventa y cinco (\$ 746.895,00.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 18/21 -actualizado a fs. 45/46-

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta presupuestaria pertinente del ejercicio financiero que corresponda, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente a al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

AC